



e-mail: municipalidaddepuertoadela@hotmail.com

MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY

RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098

EN FECHA 14/06/2018



Avenida M^{te} López y Calle "A"

RESOLUCIÓN I.M. N° 04/2.026.- (CUATRO BARRA DOS MIL VEINTISEIS)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL -PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA (PATIP 2026)- DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.026. -----

VISTA:

La necesidad de la aprobación a través de acto administrativo, solicitado por la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) el **-PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA (PATIP 2026)-**, recepcionado y según Mesa de Entrada asignado como Exp. N° 019_A/2026 de fecha 26/01/2026; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, La **Ley 5282/2014** "De libre acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental" reglamenta el Artículo 28 de la Constitución Nacional, a fin de garantizar a todas las personas, el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública, fijando las modalidades, plazos, excepciones y sanciones correspondientes, que otorgan el marco legal a este derecho y promueven la transparencia del Estado. -----

Que, la **Ley N°.7379/24** "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY", en su **Art. 3°** **Ámbito de aplicación**, refiere: *Las normas contenidas en la presente Ley serán aplicables a los tres poderes del Estado, a los órganos constitucionales autónomos, autárquicos, empresas con participación estatal mayoritarias, sociedades anónimas con participación estatal mayoritarias, sociedades de economía mixta, gobiernos departamentales, **municipios** y de la fuerza pública.* ----

Que, el **Artículo 6°** **Órgano competente**. Las fuentes públicas deberán habilitar una Oficina de Acceso a la Información Pública, en la que se recibirán las solicitudes, así como orientar y asistir al solicitante en forma sencilla y comprensible, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 5282 /2014 de LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. -----

Que, el **Artículo 51, inc. d)** de la **Ley N° 3966 Orgánica Municipal** dispone que son atribuciones del Intendente Municipal establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; inc. k) Nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la ley; e inc. t) Efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales. -----

Secretaría General (0983) 61 55 05

Página 1 de 2

Intendencia (0981) 71 42 52

MPADC- R.I.M. N°.:04/2026



e-mail: municipalidaddepuertoadela@hotmail.com

MUNICIPALIDAD de PUERTO ADELA

Departamento de Canindeyú - PARAGUAY

RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098

EN FECHA 14/06/2018



A^{vda.} M^{ca} López y Calle "A"

POR TANTO:

**EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PUERTO ADELA**

RESUELVE;

Artículo 1º. APROBAR la presentación del **-PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA (PATIP 2026)-** y sus componentes: **1.** Acceso a la Información Pública, **2.** Participación Ciudadana, **3.** Gestión de Riesgos de Corrupción, **4.** Integridad y Ética Pública y **5.** Iniciativas Adicionales en Integridad, conforme al exordio y considerando de la presente resolución.

Artículo 2º. COMUNICAR a quienes corresponda, publíquese y cumplido, archivar. -

Puerto Adela, 27 de enero de 2.026. -



Edgar G. Gamarra
Secretario General
Municipalidad de Puerto Adela



Agapito S. Melgarejo Díaz de Vivar
Intendente Municipal
Municipalidad de Puerto Adela



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN [UTA]

Puerto Adela, 26 de enero de 2026.

Ref.: SOLICITUD DE PAROBACIÓN PATIP 2026

Señor:

AGAPITO S. MELGAREJO DÍAZ DE VIVAR, INTENDENTE
Municipalidad Puerto Adela
XIV Departamento Canindeyú

Presente:

MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 019-A/2026
Fecha: 26/01/26
Hora: 11:30
Aclaración de Firma:  Aldo Ovelar
MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA
Firma:

Me permito por la presente, para dirigirme a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objetivo de presentar **-PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA (PATIP 2026)-** de la institución municipal, de conformidad a dar cumplimiento lo que instituye la **Ley N°7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"**, y demás normativas vigentes; al mismo tiempo solicito a través de un acto administrativo la aprobación del mencionado **-PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA PÚBLICA (PATIP 2026)-** cuya presentación se agrega la presente:

COMPONENTES

1. Acceso a la Información Pública
2. Participación Ciudadana
3. Gestión de Riesgos de Corrupción
4. Integridad y Ética Pública
5. Iniciativas Adicionales en Integridad

Atentamente;



VIVIANA A. RODAS V.
ENC. UTA
MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

Viviana Rodas Villalba
Ing. en Informática



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Puerto Adela

AÑO: 2026

COMPONENTE 1: Acceso a la Información Pública

METAS: a- Publicar y actualizar el 100% de la información pública exigidos en la normativa dentro de los plazos establecidos, garantizando el acceso a una información clara, oportuna y confiable sobre la gestión institucional
b- Responder toda información pública requerida por la ciudadanía, en un tiempo razonable con información comprensible y precisa, amparando el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actualizar dentro del plazo establecido la información requerida en la Ley 5.189/14	Número de actualizaciones realizadas en cumplimiento de los Art. 1, 3, 6 y 7 de la Ley 5.189/14	Solicitudes para actualización y captura de pantalla del Portal web institucional o redes sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Publicar en la forma establecida, toda la información requerida por la Ley 5.282/14	Número de publicaciones realizadas en cumplimiento de los Art. 3 y 8 de la Ley 5.282/14	Solicitudes para actualización y captura de pantalla del Portal web institucional o redes sociales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Dar respuesta a las solicitudes de información pública en forma y tiempo de conformidad al Decreto 4.064/15	Cantidad de solicitudes recibidas y Cantidad de solicitudes respondidas	Notas, memos, informes o Portal Unificado de Información Pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBSERVACIONES:


Agapito S. Melgarejo
 Intendente Municipal
 Puerto Adela


Viviana Rodas Villalba
 Ing. en Informática
 MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA
 DEPARTAMENTO CENTRAL

Dirección General de Anticorrupción y Transparencia
 Aclaración de Firma:
 C.I. N°: 498867
 Fecha: 30/01/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Puerto Adela

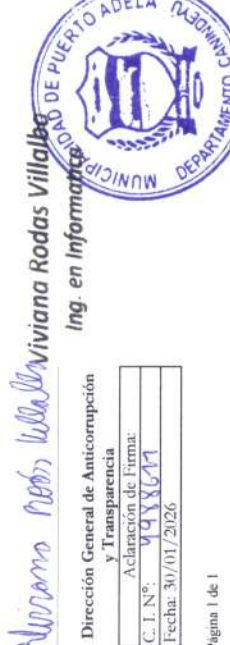
AÑO: 2026

COMPONENTE 2: Participación Ciudadana

METAS: a- Implementar y promocionar los buzones digitales diferenciados de quejas y sugerencias en la página web institucional, y medir la satisfacción de los participantes respecto a su experiencia y la percepción en general del Portal web
b- Planificar la Rendición de cuentas al ciudadano periódica de la gestión institucional, para la recepción sencilla y comprensible de la ciudadanía de los avances y resultados logrados

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026														
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Promover la instalación por separado de un buzón de quejas y un buzón de sugerencias en formato digital	Número de buzones creados	Informe y captura de pantalla de página web				X						X					X
Promocionar los buzones de quejas y de sugerencias instalados en la página web institucional	Cantidad de publicaciones y promociones realizadas	Fotografías, redes sociales y Página web				X				X		X		X			X
Realizar encuesta sobre percepción de la página web institucional	Número de encuestas realizadas	Informes, fotografías, redes sociales y Página web				X						X					X
Aprobación por Resolución del Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026	Número de Plan aprobado	Resolución y captura de pantalla página web															
Publicación de informes parciales trimestrales 2026 e informe final 2026 de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Cantidad de publicaciones de informes	Memorándum, informes, imagen y publicación en redes sociales y/o Página web											X				X
Promover la realización de la Audiencia pública de rendición de cuentas al ciudadano 2026	Número de Audiencias realizadas	Memos, notas, informes, fotografías, redes sociales y Página web															X
OBSERVACIONES:																	


Agustín S. Melgarejo
 Intendente Municipal
 Puerto Adela


Viviana Rodas Villalba
 Ing. en Informática
 MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA
 DEPARTAMENTO

Dirección General de Anticorrupción
 y Transparencia
 Aclaración de Firma:
 C. I. N.º: 9988677
 Fecha: 30/01/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Puerto Adela

AÑO: 2026

COMPONENTE 3: Gestión de Riesgos que puedan comprometer la Integridad Pública

METAS: a- Promover una o más capacitación técnica para establecer la metodología de elaboración e implementación de un proyecto que busque identificar y prevenir las amenazas a la integridad pública en las dependencias, de la Institución
 b- Diseñar un proyecto que identifique y prevenga las amenazas a la integridad pública en las dependencias de la Institución
 c- Validar y aprobar un proyecto que identifique y prevenga las amenazas a la integridad pública en las dependencias de la Institución


ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Solicitar capacitar al área responsable por la Contraloría Instituciones y/o áreas pertinentes	Cantidad de capacitaciones recibidas	Notas, informes, fotografías						X								
Planificar la elaboración del Proyecto/Proforma de implementación del Mapa de Riesgos de Corrupción	Número de reuniones mantenidas para la planificación	Mínutas de reuniones				X										X
Elaborar Proyecto/Proforma de la Implementación del Componente de riesgo	Cantidad de Proyectos o Proformas elaboradas	Proyecto o Proforma						X								
Revisar Proyecto/Proforma con la Contraloría General de la Republica y las áreas respectivas	Número de reuniones mantenidas para la revisión	Mínutas de reuniones				X							X			
Presentar Proyecto/Proforma de la Implementación del Mapa de Riesgos de Corrupción para la aprobación por la Intendencia Municipal	Cantidad de Proyecto o proforma finalizado y presentado a la Intendencia Municipal	Memorándum, nota, informe														X
Aprobar el Proyecto de implementación institucional del Mapa de Riesgos de Corrupción por Resolución de la Intendencia Municipal	Número de Proyectos aprobados por Resolución	Acto administrativo, Resolución				X						X				X

OBSERVACIONES:


Agustín S. Meliparej
 Intendente Municipal
 Puerto Adela



Viviana Rodas Villalba
 Ing. en Informática


 Dirección General de Anticorrupción
 y Transparencia
 Aclaración de Firma:
 C. I. N.º: 498867
 Fecha: 30/01/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: Municipalidad de Puerto Adela

AÑO: 2026

COMPONENTE: Iniciativas Adicionales en Integridad

METAS 5: Fomentar otras actividades no contempladas para promover la transparencia y el fortalecimiento en la prevención de la corrupción

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026															
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
Reconocer las Buenas Prácticas Institucionales en Integridad y Conductas Éticas de funcionarios	Selección basada en mérito Formación en integridad	Evidencias documentales del proceso, placas fotográficas y publicaciones en la página web institucional.															X	
OBSERVACIONES:																		


Agapito S. Melkarejo
 Intendente Municipal
 Puerto Adela


 Dirección General de Anticorrupción
 y Transparencia



Aclaración de Firma:
 C.I.N°: 4488671
 Fecha: 30/01/2026